



INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ESCOLAR DE LECHE DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA - CURSO 2018/2019

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1. del Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, se pone a disposición de los posibles solicitantes de la ayuda para el suministro y distribución de frutas y hortalizas y leche en centros escolares de la Comunidad Foral de Navarra, la siguiente información:

➤ CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. **Periodo de suministro:** a lo largo del curso lectivo 2018/2019, durante un periodo de entre 24 y 36 semanas.
2. **Calendario de distribución:** se realizarán las entregas necesarias para garantizar el consumo de una ración semanal por escolar, a primera hora de la mañana o en el momento del recreo.
3. **Productos incluidos en el Programa:** únicamente se distribuirá Leche tratada térmicamente en envases de al menos un litro.
4. **Categoría/Calidad de los productos:** Cada ración será de 200 ml por escolar.
5. **Centros escolares participantes:** Los centros que sean seleccionados por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el curso correspondiente.

➤ REQUISITOS PARA LOS DISTRIBUIDORES DE LECHE

1. Los proveedores de leche, con sede social en la Comunidad Foral de Navarra, que estén interesados en participar Programas Escolares de Leche, deberán:
 - Presentar a más tardar el 15 de septiembre de 2017, una declaración de participación de acuerdo con el siguiente modelo: "Declaración de participación 2018/2019", adjuntando asimismo la siguiente documentación:
 - o Copia del CIF.

Enlace:http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/7117/Participacion-en-la-distribucion-de-leche-en-los-programas-escolares-del-curso-2018-2019